

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA EJERCICIO 2024



31 DE MAYO DE 2024

	FAISMUN 2024 X GEQ OYA 2023	PROII 2024 ISN 2024	ST DE IVIATO DE 2024
	MUNICIPIOTOLIMÁN	LOCALIDAD SAN PEDRO	DE LOS EUCALIPTOS
	PROGRAMA FAISMUN 2024		
	NOMBRE DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.		
	ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO D	DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA
	AVANCE FÍSICO 100% FECHAS:	INICIO 29 DE ABRIL TERMI DE 2024	NO 29 DE MAYO DE 2024
	No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2024/8		
	No. DE OBRA FAISMUN2024DRE03		ITANTES
	MONTO AUTORIZADO \$398,854.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)		
		INVERSIÓN EJERCIDA	
	TOTAL		´\$0.00
		MUNICIPAL	´\$398,375.77
	DICTAMENTERMINAD	Α	
	OBSERVACIONES:		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12 "DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO EN UN TOTAL DE 93.60 ML; CONSTRUCCION DE DESCARGA Y REGISTRO SANITARIO DOMICILIARIO CON TUBO SANITARIO DE PVC SERIE 16.5, DE 6" DE DIAMETRO Y REGISTRO DE TABIQUE Y TAPA EN UN TOTAL DE 5 PZAS; CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMÚN HASTA 1.25 M DE PROFUNDIDAD. EN UN TOTAL DE 3 PZAS.			
	ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE		ERNANDO GUERRERO RIMIREZ VISOR DE OBRA
	LA EJECUCIÓN, ADMÍNISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN	Judiene	WISON BEOSIEV
		7	
		CONCERTADOR SOCIAL	OPERADO RAMO 33
		C. MARTIN RAMIREZ RAMIREZ	FAISMUN 2024
	9.M.	por el comité comunitario Oscoly Deal Sanchez	Just S
2	ESTHER DE SAMTIAGODIONICY PRESIDENTE	A Corar José Sanchad Auli B Réservation de subtraits à les expéticies fiste programs es de curé lor pétitice, no ce petre found y out recurser profit nea de les impuseires q	CIDEDO DE GORDO, do con apprida poblica
		ekil sår et nær de ett i programm den nors peliet o - Eutselhedens, Gere, ingen ær misligt de fle	a procumetes of thems you and the

[&]quot;Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."